



Alcaldía de  
**Malambo**  
*¡Ciudad entre todos!*

**Jefatura de  
Talento Humano**

### ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA PROVISION DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE EL CARGO O PROVISTO EN PROVISIONALIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la ley 2004 y 7° del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, se exponen los siguientes cargos de carrera administrativa, para ser encargados con empleados que cumplan con el requisito, o en su defecto, ser provisto provisionalmente, mientras sean ofertados en un concurso de mérito.

Cargo de vacante definitiva	Número de cargos	Código y grado	Propósito Principal del empleo	Requisito	Experiencia	Ubicación
Secretaria	Dos (2)	440-02	Realizar las actividades de apoyo administrativo en todos los procesos que se generen en la dependencia asignada, para garantizar la atención integral al cliente interno y externo y la ejecución de los procesos y actividades de la administración municipal.	Título de Bachiller de cualquiera modalidad	Doce (12) meses de experiencia relacionada	Donde se ubique

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los empleados que tienen DERECHO DE PREFERENCIA PARA SER ENCARGADOS, tienen cinco (5) días hábiles para entregar la solicitud a la Oficina de Talento Humano, para ser evaluados.

En Malambo- Atlántico, a los dieciséis (16) días del mes del año dos mil veinte (2020).

  
BELCY BALLESTEROS LOAIZA

Jefe Oficina Talento Humano  
Administración Municipal

Carretera 17 #11-12 Esquina Centro de Malambo

PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P:083020

[www.malambo-atlantico.gov.co](http://www.malambo-atlantico.gov.co)